

# Sesion 52.<sup>a</sup> extraordinaria en 19 de Enero de 1909

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ESCOBAR

## Sumario

Acta de la sesion anterior.—Cuenta.—El señor Lazcano contesta las observaciones sobre el último empréstito emitidas en sesiones anteriores por el señor Sánchez Masenlli.—Se suspende la sesion.—A segunda hora continúa la discusion del proyecto sobre gratificación a empleados públicos i se acuerda enviarlo a Comision. Continúa la discusion del proyecto sobre el centenario i queda pendiente.—Se levanta la sesion.

## Asistencia

*Asistieron los señores:*

Balmaceda, J. Elías	Tocornal, José
Castellon, Juan	Urrejola, Gonzalo
Charme, Eduardo	Valdes Valdes, Ismael
Devoto A., Luis	Vial, Leonidas
Fernández Concha, D.	Villegas, Enrique
Figueroa, Joaquin	Walker M., Joaquin
Lazcano, Fernando	i el señor Ministro del Interior.
Sánchez M., Darío	
Sanfuentes, Juan Luis	

## Acta

*Se leyó i fué aprobada la siguiente:*

«SESION 51.<sup>a</sup> EXTRAORDINARIA EN 18 DE ENERO DE 1909

Asistieron los señores Escobar, Balmaceda, Besa, Castellon, Cifuentes, Charme, Devoto, Fernández Concha, Figueroa don Javier (Ministro del Interior), Figueroa don Joaquin, Irrarázaval, Lazcano, Sánchez, Sanfuentes, Silva Ureta, Sotomayor, Tocornal, Urrejola, Valdes

Valdes, Vergara, Vial, Villegas i Walker Martínez.

Aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes negocios:

## Mensajes

Uno de S. E. el Presidente de la República en que inicia un proyecto de lei sobre autorizacion para invertir hasta la suma de diez mil pesos en ausiliar a los damnificados en el incendio ocurrido en Puerto Montt el 6 del que rije, i la de ciento cincuenta mil pesos en la construccion de la escuela normal de dicha ciudad.

Para segunda lectura.

## Oficios

Uno de la Honorable Cámara de Diputados en que acusa recibo del que le dirijió el Senado, con fecha 18 de diciembre último, comunicándole la eleccion de Mesa Directiva de esta Cámara.

Se mandó archivar.

Otro del señor Ministro del Interior con que envia un detalle de las cantidades que quedaron sin inversion con cargo a los gastos variables de beneficencia del presupuesto del año último, solicitado por el honorable Senador señor Walker Martínez.

Se puso a disposicion de los señores Senadores.

## Telegramas

Uno del Encargado de Negocios de Italia en que, a su nombre, i en el de to-

da la colonia italiana en Chile, expresa su agradecimiento por la jenerosa actitud del Senado en favor de sus conciudadanos damnificados por el terremoto.

Se mandó archivar.

### Informes

Uno de la Comision Especial, designada el 13 del actual, para informar acerca del proyecto de S. E. el Presidente de la República, destinado a conmemorar el centenario de la independendencia nacional, en que propone un nuevo proyecto de lei.

Quedó en tabla.

### Solicitudes

Una de la Municipalidad de Chépica, en que solicita autorizacion para cobrar la contribucion de haberes conforme al rol presentado oportunamente, por la comision respectiva, pero que la Municipalidad revisó i aprobó fuera de término.

A la Comision de Hacienda.

Se procede a elegir Presidente i vicepresidente del Senado, i resultan designados: para el primer cargo, el señor Escobar, por dieciseis votos contra uno por el señor Balmaceda i uno en blanco; i para el segundo cargo, el señor Besa, por catorce votos contra dos por el señor Matte Pérez, uno por el señor Charme i uno en blanco.

En seguida el señor Walker Martínez refiere el hecho de haberse llevado a cabo en forma inesperada i sorpresiva, la designacion, por el Intendente de Valdivia, de una comision de peritos que ha procedido a valorizar los terrenos de un fundo de quince mil hectáreas, perteneciente al señor don Marcelo Salas i ubicado en las inmediaciones de Corral. Agrega que esta valorizacion ha sido ya hecha, despues de haberse notificado al administrador de la propiedad; i que la razon de tal medida obedece al propósito de espropiar aquel fundo a virtud de la declaracion de utilidad pública contenida

en la lei número 2,133, de fecha 5 de setiembre último, respecto de los terrenos que resulten de propiedad particular dentro de la estension de bosques fiscales a que se refiere el decreto número 1,858, de 30 de noviembre de 1907, espedido por el Ministerio de Colonizacion, hasta enterar ochenta mil hectáreas que, conforme a la lei de 31 de octubre de 1905, deben entregarse a don Abel Eujenio Carbonell para la esplotacion de la industria siderúrgica.

El señor Senador declara que cuando se discutió en el Senado el proyecto que ha dado oríjen a la citada lei de 5 de setiembre, que ha recordado, no entró en el ánimo de Su Señoría ni en el de ninguno de los señores Senadores autorizar una espropiacion tan injustificada como la de que ha hecho mérito.

Analiza el señor Senador detenidamente las disposiciones de la lei de 1905 que otorgó las concesiones al señor Carbonell, a fin de establecer que la obligacion del Estado, tocante a la entrega de bosques, se referia solo a los bosques fiscales en los puntos que indicara el Presidente de la República hasta completar una estension de ochenta mil hectáreas.

No se esplica la circunstancia de que el decreto de 22 de diciembre de 1907 haya hablado despues de terrenos particulares, decreto que ha dado oríjen a la declaracion de utilidad pública contenida en la lei de 5 de setiembre último, de la cual se ha hecho uso para ordenar la espropiacion del fundo perteneciente al señor Salas i de otras propiedades de menor importancia. Termina manifestando que, como se ha padecido un error al autorizar tales espropiaciones, Su Señoría estima que debe adoptarse alguna medida, sea por el Congreso o por el Gobierno, con el fin de evitar el mal a que Su Señoría ha llamado la atencion.

El señor Castellon apoya las observaciones hechas por el señor Walker Martínez, i dice que no es aceptable la espropiacion del fundo del señor Salas, cuyos títulos son perfectamente saneados i cuyos valiosos bosques han sido conservados por su dueño.

El señor Besa da algunas esplicaciones como miembro de la Comision que informó el proyecto presentado por el Gobierno en junio de 1908 i que ha dado origen a la lei de setiembre del mismo año. Recuerda, a ese propósito, que la Comision cuidó de oír al Ajente Jeneral de Espropiaciones de la Direccion de Obras Públicas i al ingeniero interventor i que, en vista de los planos que se le exhibieron i de las esplicaciones dadas por esos funcionarios, resultaba que la mayor parte de los terrenos comprendidos en la concesion Carbonell eran de propiedad fiscal i que no habria mas de diez mil hectáreas de terrenos de particulares, muchos de los cuales tenian sus propiedades en litijio.

Concluye diciendo que, no obstante, la Comision restrinjó la forma en que venia concebido el proyecto del Gobierno, concretando el radio de la zona espropiable a los límites señalados en el decreto del Ministerio de Colonizacion de fecha 30 de noviembre de 1907; i que dados estos antecedentes, que Su Señoría da a conocer, a fin de que no se crea que la Comision procedió sin estudio, se estraña de que se haya pensado en tomar la propiedad del señor Salas.

El señor Lazcano formula diversas observaciones en apoyo de lo espuesto por el señor Walker Martínez, i manifiesta la necesidad de que se dicte una nueva lei que venga a amparar en sus derechos a las personas que puedan resultar perjudicadas con la aplicacion de la lei de setiembre de 1908.

El señor Ministro del Interior da algunas esplicaciones para manifestar que el propósito de esa lei no habia sido propiamente el de autorizar espropiaciones, sino mas bien el de facilitar la entrega de algunos terrenos fiscales, i que en vista de las observaciones producidas en el curso del debate, prometia ponerse al habla con S. E. el Presidente de la República, a fin de que en los alrededores de Corral se entregaran solo bosques de propiedad fiscal i de que el resto se completara en otros puntos, aunque fuera sin solucion de continuidad.

El señor Sánchez Masenlli llama la atencion del señor Ministro del Interior hácia la forma en que se realizan los trabajos del alcantarillado de Santiago, i a la necesidad de que esos trabajos se hagan con mayor rapidez i de acuerdo con los principios de salubridad pública que se practican en otros países del mundo.

El señor Figueroa, don Joaquin, usa de la palabra para dar algunas esplicaciones respecto del sentido i del alcance de la lei de 31 de octubre de 1901, i del decreto del Ministerio de Colonizacion de 30 de noviembre de 1907, i a cuyas disposiciones se ha hecho referencia en el incidente promovido por el honorable señor Walker Martínez.

Llegado el término de la primera hora, se suspendió la sesion.

A segunda hora, continúa, en el tiempo destinado a los asuntos de fácil despacho, la discusion particular sobre el artículo 1.º del proyecto de lei iniciado por el Presidente de la República, relativo a prorrogar hasta el 30 de junio de 1909, las disposiciones de las leyes números 2,033 i 2,034, sobre gratificaciones a los empleados públicos, i respecto de la indicacion propuesta por el señor Balmaceda en sesion de 13 del corriente, para que dicha prórroga se estendiera hasta el 31 de diciembre del presente año.

El señor Walker Martínez reproduce las observaciones que formuló en aquella sesion i propone, en reemplazo del proyecto, el que se copia a continuacion:

«Artículo único.—Mientras se realiza la conversion metálica, los sueldos de los empleados públicos i las pensiones de los individuos del Ejército i de la Armada, que hubieren obtenido alguna medalla por las campañas de la guerra del Pacífico, se pagarán en moneda corriente con un aumento proporcional a la diferencia que, en menor valor, exista entre esa moneda i el tipo de catorce peniques por peso.

Dicho aumento se determinará en consideracion a la diferencia media que haya existido, entre los valores ya espresados,

en el mes anterior a aquel en que deba efectuarse el pago.»

El señor Lazcano apoya esta indicacion i espresa que le dará su voto.

El señor Ministro del Interior, aunque la estima justa, dice que no hai, sin embargo, todos los antecedentes necesarios para apreciar su alcance; i a este propósito, llama la atencion a la situacion desfavorable en que quedarían ciertos empleados que disfrutaban de sueldos muy reducidos i a quienes no beneficiaría en forma conveniente la indicacion del señor Walker Martínez.

El señor Lazcano observa, con este motivo, que la deficiencia que hace notar el señor Ministro podría salvarse en un artículo segundo.

Terminado el primer cuarto de hora, se deja pendiente este asunto, quedando con la palabra el señor Sánchez, i formulada por el señor Villegas una indicacion con el objeto de que el proyecto i las enmiendas propuestas pasaran a Comision.

En seguida se pone en discusion jeneral el proyecto de lei formulado por la Comision Especial nombrada para informar acerca del mensaje i demas proyectos presentados, en orden a la autorizacion i forma en que debe celebrarse el centenario de la independencia.

El señor Fernández Concha usa de la palabra i propone que en la discusion particular se tome en consideracion el siguiente artículo que somete a la consideracion de la Sala:

«Artículo ... Se invertirán cien mil pesos en la construccion de un templo en el cerro de San Cristóbal, dedicado a la Santísima Virgen Inmaculada.»

El señor Urrejola espresa las razones por las cuales Su Señoría negará su voto al proyecto de la Comision, i que lo induce a mantener el que formuló, por su parte, en sesion de 11 del corriente.

El señor Walker Martínez contesta las observaciones del señor Urrejola, esplica los motivos de conciliacion con las demas ideas sostenidas sobre esta materia, que le han aconsejado suscribir el

proyecto propuesto en el informe, i no habiendo alcanzado a terminar su discurso, queda con la palabra para la sesion próxima.

Se levantó la sesion.»

### Cuenta

Se dió cuenta:

1.º De dos informes de la Comision de Hacienda:

El primero dice como sigue:

«Honorable Senado:

Vuestra Comision de Hacienda ha tomado en consideracion el proyecto del Ejecutivo en el cual se declara que, para la provision del puesto de Presidente de la Corte de Cuentas, los ministros en ejercicio de este Tribunal podrán figurar en la terna que debe presentar al efecto el Consejo de Estado, sin que estén incluidos en la lista a que se refiere el artículo 5.º, inciso XV, de la lei de 20 de enero de 1888.

El artículo 26 de la lei citada dispone que los nombramientos de presidente, ministros i fiscal se harán por el Presidente de la República a propuesta en terna del Consejo de Estado i que la terna para el nombramiento de presidente i ministros se compondrá de personas tomadas de la última lista que la Corte de Cuentas debe presentar anualmente al Presidente de la República.

Al aplicar este precepto los ministros de la Corte en ejercicio han omitido, en diversas ocasiones, consignar sus nombres en dicha lista, por lo cual, cuando se ha tratado de la provision del cargo de presidente, se han suscitado dudas sobre si pueden los ministros, no obstante de faltar este requisito, figurar en la terna del Consejo de Estado.

Esta cuestion ha sido resuelta afirmativamente en la práctica por estimarse que, determinando la lei iguales reglas para el nombramiento de presidente i de ministros, éstos quedan en aptitud de ser designados para el primer

cargo por el solo hecho de su nombramiento para el que desempeñan.

Pero conviene establecer por medio de una lei esta aptitud a fin de evitar posibles dificultades i de garantir de una manera permanente una situacion a que indudablemente tienen derecho los ministros de la Corte de Cuentas.

En consecuencia, la Comision recomienda a vuestra aprobacion el proyecto de lei a que se ha hecho referencia.

Sala de Comisiones, 15 de enero de 1909.—*Leonidas Vial.*—*Arturo Besa.*—*Dario Sánchez.*—*Diego de Castro,* Secretario de Comisiones.»

I el segundo acerca del mensaje en que S. E. el Presidente de la República solicita, en conformidad a lo prescrito en el inciso 10 del artículo 73 de la Constitucion Política, autorizacion para destituir al administrador de la Aduana i Tesorería unidas de Carrizal Bajo.

2.º De una solicitud en que don José del C. García, inspector de la policía de seguridad de San Felipe, pide se le conceda de abono el tiempo que sirvió el puesto de oficial de la policía municipal de la referida ciudad.

## INCIDENTES

### El último empréstito

El señor LAZCANO.—Al tratarse en sesion anterior, del empréstito contratado recientemente por el Supremo Gobierno, el honorable Senador por Valdivia, mi distinguido amigo, creyó necesario apoyar al Ministerio en condiciones tales, que desapareció de la Sala el señor Ministro del ramo i hasta ahora se ignora la forma i las condiciones en que se contrató ese empréstito i los motivos que indujeron al Gobierno a realizar esa operacion, i apareció tan sólo mi honorable amigo constituyéndose en un verdadero Ministro sin cartera.

Habria dejado pasar todo esto, porque al fin i al cabo cada uno asume, en las discusiones de esta Cámara, la actitud que mas le agrada, si no me hubiera supuesto el honorable Senador por Valdivia

algo que no he sostenido. No pude contestar a Su Señoría oportunamente porque el honorable Senador ocupó íntegramente la órden del día, de dos sesiones seguidas, con su discurso sobre esta materia, sin dar tiempo a los que con tanta injusticia Su Señoría atacaba, para que hicieran su defensa.

El honorable Senador se estrañaba de que viniera a esta Sala a defender los intereses de los agricultores i que censurara la contratacion del empréstito de tres millones de libras, por el evidente perjuicio que ha de producir en los negocios agrícolas esa operacion, dada la época en que ha sido realizada, operacion que traerá por consecuencia el que nuestros productos agrícolas sean vendidos a vil precio.

El honorable Senador se estrañaba de esta protesta, que en defensa de intereses tan importantes, como son los agrícolas, alcé en esta Cámara sobre la inoportunidad de la contratacion del empréstito, i deducia Su Señoría de ésto una consecuencia tan forzada, tan poco natural, tan contraria a la verdad de los hechos i tan ofensiva para el Senador de Curicó, que no puedo prescindir de establecer la verdad de las cosas i de hacer la defensa de este infeliz Senador por Curicó, tan rudamente atacado por Su Señoría.

Debo agradecer al señor Senador por Valdivia que mezclara a sus ataques observaciones demasiado benévolas para el Senador por Curicó, pero manteniendo en el fondo un ataque injustificado, rudo i cruel en contra de las observaciones que me habia permitido hacer.

Mientras tanto, ¿cuál es la verdad de lo ocurrido?

En verdad, yo me he sometido en todo lo que dije entónces a las doctrinas que el señor Senador por Valdivia ha sustentado siempre en esta Sala, con mi aplauso; i digo con mi aplauso, porque en materias económicas pienso como Su Señoría, salvo aquello de querer llenar el país con papel moneda i de llamar usureros a los directores de nuestras instituciones de crédito, cosas en que yo no lo acompaño.

Ha dicho Su Señoría, i en esto no me

puede contradecir porque lo tomo de sus discursos, que debemos buscar el mejoramiento de nuestra situación económica en el desarrollo industrial del país.

I bien, pregunto yo, dentro de esta teoría bellísima i verdadera, que los tratadistas económicos mas distinguidos del mundo entero han establecido i que Su Señoría ha reproducido aquí, ¿cómo cabe el perturbar las industrias mas importantes del país, como son la minera i la agrícola?

Es esto lo que he sostenido al pedir que no se perturben la agricultura i demas industrias principales del país, que no contribuya el Gobierno a bajar el precio de nuestros productos de esportacion, haciendo el negocio de las casas esportadoras.

Con respecto a estas casas, el honorable Senador por Valdivia me hacia una observacion que, francamente, yo no sé que objeto tenga.

Me decia Su Señoría que las casas importadoras de aquí son simples agencias i que las casas principales están en Europa. Yo no digo que las casas existentes aquí sean las principales o las secundarias; lo que digo es que las casas que hacen el negocio de comprar los productos agrícolas de Chile tienen siempre en sus manos los medios de hacer subir el cambio cada vez que llegan las cosechas, con el objeto de comprar los productos de la agricultura a un precio vil.

¿Este es un testimonio falso que yo levanto?

Nó, señor Presidente.

Estoi seguro de que el honorable Senador por Valdivia tiene la conviccion de que este hecho viene realizándose año por año.

*El Ferrocarril*, al dia siguiente de la discusion que aquí tuvimos, en un precioso artículo decia lo que me voi a permitir leer, porque viene mui a molde en este debate:

«Desde ha ya muchos años se viene notando que, al aproximarse la época de las cosechas, el cambio internacional comienza a entonarse para declinar mas tarde allá en los meses de abril o mayo.

Como el tipo del cambio no depende del termómetro que sube o baja segun la temperatura, debemos comprender que no es la estacion ardiente del año, sino otras causas mui diversas las que producen la elevacion del cambio, siendo la principal, sin duda alguna, el juego que hacen con él las principales casas importadoras.

El alto comercio extranjero, valiéndose de los grandes capitalistas que tiene en Europa, lanza en este tiempo al mercado una buena cantidad de letras, las que, naturalmente, hacen subir el cambio de una manera violenta. El aprovecha, entónces, este momento propicio para comprar a precios bajísimos los productos agrícolas nacionales. Sufre con esto el inmenso gremio agrario del país un verdadero e injusto despojo; pues habiéndose hecho las siembras a ocho o nueve peniques, tienen que vender los productos de ella a los esportadores extranjeros a trece o catorce.

Sólo los agricultores de gran fortuna quedan libres de la esplotacion del comercio extranjero, puesto que ellos pueden aguardar para efectuar la realizacion de sus productos la época que mas les convenga; pero los demas, que forman la inmensa mayoría, todos aquellos que necesitan la venta inmediata de sus cosechas para dar impulso a sus trabajos i satisfacer el cumplimiento de sus obligaciones, caen irremediamente bajo la guadaña de los que especulan con el cambio.»

Esto dice *El Ferrocarril*, que es lo mismo que yo dije aquí en defensa de los agricultores de Chile, i es lo que sabe todo el mundo, i tambien, como todo el mundo, lo sabe mi honorable amigo, el señor Senador por Valdivia.

De modo que este ataque cruel, injustificado, no lo he merecido.

Su Señoría lo ha dicho, i ésta es otra doctrina que se encuentra en sus discursos, que no puede mejorarse el estado económico del país creando, por medio de empréstitos, de leyes, situaciones artificiales. ¿Cómo, entónces, viene hoi Su Señoría a defender una de estas situa-

ciones, que el Gobierno tiene el propósito de crear para que en este año de 1909, a cuyo término debe hacerse la conversión, suba el cambio artificialmente, llegue a dieciocho peniques, se realice esa operación i, en seguida, venga el desastre, el terremoto universal, que todo lo derriba, que todo lo sacude, que todo lo desquicia!

Esto es lo que ocurre con estas conversiones artificiales a plazo fijo; lo sabe muy bien el señor Senador por Valdivia pues es lo que siempre ha atacado.

Ahora, porque yo he dicho que el empréstito es malo, he recibido los rudos ataques de Su Señoría durante dos sesiones, es verdad que suavizados con palabras benévolas, con conceptos que no merezco.

Pero la verdad es que fué cruelísimo con el Senador por Curicó, porque lo presentó como enemigo de los extranjeros, por haber dicho que las casas extranjeras no tenían derecho para hacer subir el cambio internacional a fin de comprar a vil precio nuestros productos. I lo presentó también como enemigo de la conversión metálica, siendo que Su Señoría sabe que soi uno de los que mas decididamente procuran que lleguemos a esa situación; siempre que se haga por medios naturales i no artificiales.

¿Cómo, entónces, cambió de opinion Su Señoría de un momento a otro, para venirnos a hacer la defensa de los empréstitos, es decir, de los procedimientos artificiales que hai para llegar a la conversión metálica? Esto no lo comprendo, o mas bien dicho, lo comprendo bien, pero bajo una forma que voi a decir la mas adelante.

Otro de los principios o doctrinas sapientísimos que el señor Senador por Valdivia ha establecido i que puede encontrarse en su discurso, es el siguiente: una buena administración pública no tiene derecho para perturbar los negocios particulares con actos que ella realice. Este es un axioma que no admite ni necesita pruebas, porque basta enunciarlo para que lleve envuelta la prueba en sí

mismo i para que todo el mundo se cerciore de su verdad.

I si yo me acojí a este principio sabio que ha establecido i defendido en otras ocasiones el señor Senador por Valdivia en esta Sala ¿por qué me hice acreedor a los ataques de Su Señoría? Yo me doi la razon. Se dice que los alpinistas, es decir, los hombres que gustan subir a las grandes alturas de las montañas de Suiza, necesitan tener una cabeza muy firme para no ser perturbados por el vértigo. Pues bien, talvez Su Señoría ha llegado a las alturas, no ha medido la fortaleza de su cabeza i ha sido perturbado por el vértigo; i a ello se debe que haya venido a defender doctrinas que siempre ha combatido, i que si piensa un poco en ello mi distinguidísimo amigo, se asustará de haberlas defendido.

Estoi seguro de que cuando el honorable señor Ministro obtuvo que el honorable Senador por Valdivia tomara su defensa, fué cruel por que lo obligaba a defender lo contrario de lo que siempre habia defendido. Estoi seguro tambien de que sabiendo esto el honorable señor Ministro, debió expresarse con el señor Senador por Valdivia en la misma forma en que lo hizo el Obispo Rémy, de Reims, al dirigirse a Clodoveo: «Fiero cicambro, dobla la cerviz i adora hoy lo que ayer quemaste i quema lo que ayer adoraste».

Aunque el señor Ministro no empleara esta cruel expresion no significaba otra cosa el hecho de encomendar su defensa al honorable Senador por Valdivia.

Todos hemos tenido ocasion de aplaudir los conocimientos económicos que posee el señor Senador por Valdivia, i que ha manifestado en largos discursos; pero no habia derecho para exigir a Su Señoría que, por defender un mal procedimiento de Gobierno, sacrificara todo lo bueno que ha establecido durante largo tiempo en esta Cámara.

Pero no solamente sacrificaba así su manera de pensar personal, sino que tambien, i lo que es peor, la doctrina que siempre invariablemente ha sostenido, con

provecho para el país, el partido liberal-democrático.

Los viejos de esta Cámara, i yo entre ellos, recordamos el año 1894, cuando el brillante triunfo del partido liberal democrático en las elecciones de marzo de aquel año, permitió entrar a esta Cámara a una lucida representacion que fué recibida con los aplausos estrepitosos de nuestras galerías.

Venian los dos Sanfuentes, Enrique i Vicente, Juan José Latorre, el ilustre marino, Carlos Correa i Toro, José María Balmaceda i Javier García Huidobro.

Todos reconcíamos aquí el brillo de esa representacion i el tino con que aquellos hombres debían proceder a resguardar los intereses del país.

Uno de sus primeros actos fué presentar un proyecto de lei para derogar las leyes de 22 de noviembre del 92 i de mayo del 93. Esas leyes que no produjeron sino desastres para este país, procuraban cambiar nuestro billete por oro, por medio de empréstitos i otras medidas torpes discurridas en mal momento por los que redactaron aquellas leyes i las aprobaron, creando, para pasar del régimen del papel moneda al de oro, situaciones artificiales.

Ese proyecto de lei estaba firmado por todos los Senadores que acabo de nombrar.

Este fué el primer acto de los liberales democráticos.

La esperiencia de todas las naciones enseña que la contratacion de empréstitos es un desastre para ellas, pues no es posible mejorar la situacion económica de un país con procedimientos artificiales.

Don Enrique Salvador Sanfuentes fué el encargado de hacer la defensa de ese proyecto de lei, firmado por los seis Senadores que nombré.

Los viejos del Senado recordamos el brillo de aquellos discursos, aquellas frases exactas, atinadas i castisimas, que tan solo el señor Sanfuentes sabia construir. Recordamos, como si ayer no mas se hubiesen pronunciado, la palabras con que estigmatizó la doctrina de llegar a la circulacion metálica por medios artifi-

ciales. Entónces discurrió con un brillo que los que oimos aquellos discursos, de nuevo gozamos recordándolos, sobre los detalles de aquellas operaciones encaminadas a formar una situacion artificial que nos llevara a la moneda de oro. El empréstito de ochocientas mil libras cayó bajo su censura.

Tuvo frases felices. Dictada la lei del 92, el Ministro de Hacienda vino, a los cinco meses de dictada, a pedir al Congreso que realizara un acto de patriotismo, que despachara con premura un proyecto de lei por el que se le derogaba.

Entónces el señor Sanfuentes, con oportunidad i brillo, dijo: «fresca aun la tinta con que se escribió la lei del 92, se ha tenido que venir a pedir su derogacion.»

Todo esto está fresco en la memoria de los viejos servidores, i es un timbre de gloria para el partido liberal democrático, haber procedido así, desprendiéndose de situaciones que talvez le pudieran traer ventajas, pues, combatir situaciones económicas, es herir intereses cuantiosos.

Nada de esto obró en el ánimo de aquellos hombres, que en esta Sala combatieron i destruyeron la situacion artificial que las leyes del 92 i del 93 habian creado, leyes que ellos no habian contribuido a formar, porque en esos años el partido liberal-democrático no tenia representacion en nuestro Parlamento.

Perdóneme la Cámara que haya traído un recuerdo de aquellos años, ya que envuelve una enseñanza provechosa que no debemos olvidar.

Porque esas palabras tan proféticas de los representantes del partido liberal-democrático no fueron escuchadas, i el castigo vino inmediatamente con la culpa, como dice el refran español. La lei de 1895 no se inspiró en los consejos que el señor Sanfuentes i todo el grupo liberal-democrático daban a los hombres de Gobierno. El desastre de 1898 justificó que estaban en la razon los liberales-democráticos al adoptar la actitud que asumieron en el Senado.

He traído el recuerdo de hechos pasados en tiempos ya mui lejanos si se quie-



re, de hace quince años. Los viejos, que vivimos de recuerdos, creemos que solo ayer pasaron; pero aun hai jóvenes con quienes he conversado, que leyeron aquellos discursos o los han leído despues, i están conformes en el error que se cometió.

I sin embargo, hoi debo yo invocar estos recuerdos para defenderme de un ataque que me ha dirigido un honorable colega que ha bebido en las mismas fuentes que el Senador que tiene la palabra.

De su boca han surjido duros ataques en mi contra. No ha dejado de estrañarme que sea el honorable Senador de Valdivia el que haya venido a presentarme como combatiendo algo bien benéfico para el pais.

Si el señor Senador de Valdivia hubiera pensado un poco en las doctrinas que Su Señoría mismo tan atinadamente sostavo i defendió con brillo en esta Cámara, léjos de atacar al Senador de Curicó, habria encontrado en él un hombre que se inspiraba en esas mismas doctrinas, que las aplaudia, i que con su gran celeridad queria contribuir a darles firmeza; léjos de atacarlo durante dos sesiones, mezclando el duro ataque con la benevolencia en la espresion, léjos de impugnar sus procedimientos, estoy cierto que los hubiera aplaudido; habria visto que sus procedimientos se encuadraban perfectamente dentro de las ideas de su partido, espuestas por los ilustres representantes del partido liberal-democrático en 1894, como primer acto de importancia.

Esto habia hecho hasta ahora el señor Senador de Valdivia, dentro de esas ideas se habia colocado constantemente Su Señoría; pero ahora, perturbado con la defensa del señor Ministro de Hacienda que ha querido tomar sobre sus hombros, deseoso de ayudarlo, convertido, como ántes dije, en un verdadero Ministro sin cartera, ha atacado a estos dos osados que se permiten no aceptar lo que, a juicio de Su Señoría, es una especie de *sancta sanctorum*.

Si el honorable Senador se hubiera fijado un poco, habria comprendido la

gravedad del caso i, léjos de hacer la defensa del procedimiento gubernativo, lo habria atacado con aquella rudeza que Su Señoría sabe emplear contra los malos actos de la Administracion.

Fácil habria sido a Su Señoría descubrir en las personas que hoi dirijen la Hacienda Pública en el pais, esta tendencia a emplear todas las facultades que las leyes les otorgan relativamente a empréstitos para contratarlos en este año de 1909, que es el llamado por lei de 27 de agosto de 1907 a preparar la conversion metálica.

Habria visto Su Señoría lo que todos hemos visto, que los gastos requeridos por las obras públicas no se sacaron del empréstito de tres millones de libras esterlinas destinado a este objeto, sino que, con daño evidente de todos los hombres de negocios, se jiró en descubierto sobre el Banco de Chile hasta por la suma de treinta i seis millones de pesos.

Estos son hechos que debian haber arrojado mucha luz en la clara intelijencia del honorable Senador por Valdivia, i le habrian manifestado que hoi sólo se piensa en las alturas utilizar los siete millones quinientas mil libras que la lei de 27 de agosto de 1907 autoriza para tomar en préstamo, i traer esta enorme suma al pais para elevar artificialmente el cambio i decir en seguida: «hágase la conversion».

Sabido es que los empréstitos producen cierto bienestar pasajero. Leroy Beaulieu sostiene en páginas preciosas que los empréstitos son perniciosos para las naciones, i que no deben contratarse sino en casos mui calificados porque, si bien es cierto que producen algun alivio momentáneo, perturban, en cambio, las finanzas de un modo desastroso.

Considere el honorable Senador de Valdivia con cuánto está gravado nuestro presupuesto por este capítulo de los empréstitos. Año a año se consulta para pagar empréstitos contratados, la enorme suma de dieciocho millones de pesos.-Se

Esto habria sido fácil de ver a Su Señoría; el propósito era manifiesto de crear una situacion artificial, dañosa para el

pais, que puede arrojarlo al fondo del abismo. Sin embargo, al principio se darán palmadas, se prodigarán aplausos, i se dirá que los hombres de Gobierno están por encima de los pronósticos de tristeza, i la conversion será realizada.

En cuanto a aquella razon que se ha hecho valer, de que nuestro Ministro en Lóndres estaba pulseando la situacion, hai que tomarla con beneficio de inventario, i estoi cierto de que si el señor Ministro estuviera aquí, protestaria de ello i diria que solo en el último momento se le ordenó contratar el empréstito, operacion que pudo perfectamente realizarse ántes.

I esto no se hizo, porque en tal caso el dinero habria tenido que invertirse en las obras públicas a que estaba destinado. Mientras tanto esas obras se han pagado por el Gobierno, jirando en descuento contra el Banco de Chile i retirando así de los negocios treinta i seis millones de pesos.

De sobra habria visto tambien mi honorable amigo, que habia el propósito de encuadrar todas esas operaciones en el año de 1909, i que en seguida se contratará el otro empréstito de cuatro millones quinientas mil libras esterlinas, i entónces con siete millones de libras en el pais ¿a dónde irá el cambio? A dieciocho peniques, i así se justificará la conversion.

Ademas, si las obras de Valparaiso se aprueban, que se aprobarán, pues todos reconocen la necesidad de hacerlas i la dificultad está solo en el monto, serán muchas las libras que tendremos i que contribuirán a levantar artificialmente el cambio

Todo ésto, honorable Presidente, produce cierta tristeza en el ánimo, porque si el honorable Senador ha querido tomar la defensa de los procedimientos gubernativos, hágalo en buena hora, pero sin injusticia, sin quebrantar el levantado propósito que Su Señoría siempre ha mantenido, de impedir las situaciones artificiales, porque son dañosas para el pais.

¿Por qué, en este caso, Su Señoría ha

quebrantado este propósito? ¿Qué razones ha tenido para proceder así? Ninguna, señor Presidente.

Yo pregunto al honorable Senador ¿qué no sabe Su Señoría que en las alturas los hombres se perturban, tratándose del principio a que me referia denantes i que ha sido sostenido en numerosas ocasiones por Su Señoría, de que no le es dado a la Administracion perturbar con sus medidas los negocios particulares? ¿No sabe Su Señoría que por haberse violado ese principio, hace algun tiempo, se perturbó i arruinó la industria salitrera nacional, matando la expectativa que todo el pais tenia de nacionalizar en Antofagasta la industria salitrera?

Entiendo que Su Señoría posee acciones de la Sociedad salitrera «Progreso», i que sabe que esta importante salitrera ha quedado arruinada a consecuencia de las medidas tomadas por el Gobierno, i que su única salvacion seria ir inmediatamente al réjimen metálico; pero no se puede ir al réjimen metálico por medios artificiales, como Su Señoría en otras ocasiones lo ha sostenido con tanta verdad i acierto.

¿Por qué entónces el señor Senador ha salido a la defensa de un torpe procedimiento gubernativo que, como el que arruinó a la industria salitrera nacional, iba destinado a perjudicar gravemente a la única industria que se mantiene en pie hoi día, la industria agrícola?

La contratacion de ese empréstito pudo retardarse, sin duda, hasta despues de la época de las cosechas, porque, como nos lo dijo el propio señor Ministro de Hacienda, el Deutsch Bank habia ofrecido al Gobierno facilitarle el millon cien mil libras que en marzo debe pagarle a la casa Rotschild, lo que no habria sido sino anticipar parte de la suma que en el curso del año debe devolver esa institucion al Gobierno de Chile.

Sin embargo, el Gobierno, cerrando los ojos, porque no puedo creer que movido por mal espíritu, sino que debo sostener lo contrario, es decir, que los hombres de Gobierno están inspirados en el patriótico propósito de ver prosperar to-

das nuestras industrias, sin perturbar ninguna de ellas, no ha procedido así, i creo que el honorable Senador de Valdivia estará de acuerdo conmigo i lanzará la mas ágría censura sobre la inoportunidad con que se ha contratado el empréstito.

Nos decia Su Señoría en sesion anterior que la situacion que ha producido la mejora del cambio era firme i estable, i preguntaba, ¿de dónde saca el Senador de Curicó que el alza del cambio últimamente espermentada es ficticia? Pues, señor, los hechos mismos han venido a contestar a Su Señoría i a demostrar que los malos procedimientos gubernativos en materia económica fomentan el ajiotaje.

Un solo individuo, una persona distinguidísima del comercio de Valparaiso, cuyo nombre no doi porque lo conocen todos mis honorables colegas, jugando al alza, ha ganado tres millones de pesos; hoi dia ese mismo caballero está jugando a la baja.

¿Es posible que el Gobierno se desprenda de estos antecedentes, conocidos de todos, i esté contribuyendo al negocio de los especuladores con daño para las industrias del pais?

Mucho mas podria decir, señor Presidente, en defensa de mi procedimiento, pero veo que ha pasado la hora i, en consecuencia, dejo la palabra.

El señor SANCHEZ MASENLLI.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ESCOBAR (Presidente).—Podrá usar de ella Su Señoría en la sesion próxima.

Se suspende la sesion.

*Se suspendió la sesion.*

## SEGUNDA HORA

### Gratificacion a los empleados públicos

El señor ESCOBAR (Presidente).—Continúa la sesion.

El señor SECRETARIO.—En la sesion anterior i en la tabla de asuntos de fácil despacho, quedó en discusion particular el artículo 1.º del proyecto que

prorroga la vijencia de las leyes que conceden una gratificacion a los empleados públicos.

El señor Walker Martínez formuló indicacion para reemplazar todo el proyecto por un artículo único propuesto por Su Señoría.

El señor Villegas hizo indicacion para que el proyecto pase a Comision.

Quedó con la palabra el señor Sánchez Masenlli.

El señor VILLEGAS.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ESCOBAR (Presidente).—Está con ella el señor Senador por Valdivia.

El señor SANCHEZ MASENLLI.—No tengo inconveniente para cederla al señor Senador.

El señor ESCOBAR (Presidente).—Puede usar de la palabra el señor Senador por Coquimbo.

El señor VILLEGAS.—He pedido la palabra solo para ratificar la indicacion que hice ayer, agregándole algo que me parece indispensable, i es que quede acordado tratar del proyecto en la sesion del lúnes próximo, con o sin informe de Comision.

Es mui digna de ser tomada en cuenta la indicacion del señor Walker Martínez, para que se paguen los sueldos de los empleados públicos a un tipo fijo de cambio.

Tambien merece contemplarse la idea de favorecer a todos los empleados públicos i no únicamente a los comprendidos en la lei que hoi se trata de prorrogar, i que favorece solo a ciertas categorías.

Por otra parte, la observacion que hacia el señor Ministro del Interior a la indicacion del señor Walker Martínez, es tambien mui justa, pues que al pagar a todos los empleados públicos al cambio de catorce peniques, podria suceder que los que tienen actualmente una gratificacion de un tanto por ciento quedaran en peor situacion, ganando menos que lo que reciben hoi dia.

Todos estos puntos merecen estudiarse, i ese estudio puede hacerse mejor en

el seno de la Comision que en el Senado; por esto insisto en la indicacion que me he permitido formular, con la agregacion que acabo de hacer, esto es, que el proyecto seguirá discutiéndose en la sesion del lunes próximo, con o sin informe de Comision.

El señor SANCHEZ MASENLLI.—Habia pedido la palabra, señor Presidente, para manifestar que, a mi juicio, la discusion de este asunto está ya agotada, puesto que son suficientemente conocidos los términos en que se ha presentado el proyecto del Gobierno i la indicacion del señor Senador por Santiago.

Si se acuerda pasar a Comision este negocio, sufrirá una postergacion que no se justifica i que está destinada a perjudicar a los servidores del país, a los empleados públicos. Sucederá que la Comision no se reunirá, porque es sabido que en este tiempo es imposible que las comisiones consigan tener el quorum necesario para sesionar. Además, no creo que la Comision, en caso de reunirse, pueda ilustrar gran cosa el asunto, porque ya la Cámara conoce bien i tiene formado su juicio sobre el proyecto del Gobierno i la indicacion del señor Senador por Santiago. El trámite de Comision no tiene, pues, un objeto útil, sino que tiende a perjudicar a los servidores públicos, i toda postergacion que cause algun daño la considero inconveniente.

Este asunto se reduce a una cuestion de criterio, de buen sentido, de hacer un acto de justicia o no hacerlo. Por esto siento que mi honorable amigo, el señor Senador por Coquimbo, haya pedido que el proyecto del Gobierno i las indicaciones formuladas vayan a Comision. Yo concibo que pase a Comision un negocio que necesita estudio, que debe ser informado por técnicos o peritos; pero no un asunto como éste, que se reduce a resolver si damos o no una mayor renta a los empleados públicos.

Mientras el cambio esté en malas condiciones, los servidores de la Nacion están sufriendo una contribucion de guerra onerosa; i como el gran culpable de esta

baja del cambio es el Gobierno, que ha tomado medidas inconsultas i que ha causado así graves males a un considerable número de ciudadanos, no sólo a los empleados públicos, sino a todos los que viven de rentas, es natural que remedie siquiera en parte los daños que con sus errores ha ocasionado.

Sin embargo, el proyecto presentado por el Ejecutivo envuelve, a mi juicio, una injusticia grave, porque sólo se acuerda de gratificar a los empleados públicos cuyos sueldos fluctúan entre cuatro i nueve mil pesos anuales, i a los que disfrutan de una mayor renta que ésta, dejando olvidados a los que tienen menor renta, que son precisamente los que deben ser atendidos.

¿Obedece el proyecto en tal forma a un espíritu de equidad? Yo creo que nó, señor Presidente. Puede ser que se inspire en un propósito de economías fiscales; pero, estas economías, cuando se hacen en perjuicio de un numeroso gremio de servidores públicos, no deben ser aceptadas por el Congreso, si se quiere realizar un acto de justicia.

En las decisiones del Congreso hai que mirar, ántes que nada, la equidad i la justicia. Creo que ésta es la base en que deben descansar las leyes que se dicten sobre materias análogas a la de que trata el proyecto en debate; i no se consultan la equidad i la justicia cuando se propone colocar en mejores condiciones a los empleados que gozan de mayor renta, dejando en peores condiciones a aquellos que perciben sueldos pequeños. Antes que cometer esa injusticia, yo preferiria que no se aprobara el proyecto en debate.

Por estas consideraciones, daré mi voto a la indicacion que ha formulado el honorable Senador por Santiago; ella está inspirada en los principios de justicia i equidad de que el Senado no debe apartarse jamás.

Como creo que este debate está agotado i no quiero prolongarlo mas, dejo la palabra.

El señor FIGUEROA (Ministro del Interior).—Deseaba decir mui pocas pa-

labras en apoyo de la indicacion que acaba de reiterar el señor Senador por Coquimbo, para que este proyecto pase a Comision.

Basta considerar la discusion a que ha dado lugar este asunto para comprender que no es de fácil despacho, de esos que pueden ser resueltos en el primer cuarto de hora de la segunda parte de las sesiones del Senado.

Basta, tambien, tener presente que se ha insinuado mas de una idea para mejorar la condicion de los empleados públicos: la que ha propuesto el señor Senador por Santiago, que comprende a todos los empleados públicos; i la propuesta por el Presidente de la República en el proyecto que está en discusion, el cual, como lo dije en la sesion de ayer, es de carácter simplemente provisorio.

Para apoyar la idea de que se mande este proyecto a Comision, he tomado muy en cuenta los razonamientos que acaba de hacer valer el honorable Senador que deja la palabra.

Dice Su Señoría que no se explica por qué el proyecto del Ejecutivo solo trata de mejorar la condicion de los empleados que gozan de sueldos mas o menos elevados. Con esto veo que el señor Senador no conoce el proyecto, puesto que él tiene por objeto reproducir las disposiciones de una lei caducada, en virtud de la cual se aumentaron en un cincuenta por ciento los sueldos inferiores a tres mil pesos, otros en un cuarenta por ciento. Este proyecto tiene de nuevo que amplía la gratificacion hasta un veinticinco por ciento a muchos empleados que no fueron favorecidos por la lei recientemente caducada.

Como decia en la sesion de ayer, creo que no es posible que el Senado se pronuncie acerca de una gratificacion a los empleados públicos sin que se dé cuenta cabal de la suma con que se va a gravar al erario público por esa causa; cálculo que podria hacer la Comision, porque a ella le seria fácil pedir todos los antecedentes necesarios para determinar el monto de ese gravámen.

Por estas consideraciones formulo in-

dicacion para que este proyecto se retire de la tabla de asuntos de fácil despacho i vuelva a la tabla ordinaria, sin perjuicio de que se apruebe la indicacion hecha por el honorable Senador por Coquimbo, señor Villegas:

El señor WALKER MARTINEZ.— Yo daré mi voto en contra de la indicacion para que este asunto pase a Comision i no me opongo a que vuelva a la tabla ordinaria, dándole, así, lugar preferente.

He dicho que votaré en contra del trámite de Comision, porque no es posible que en este tiempo se reúna la Comision para informarlo, de modo que quedaria archivado hasta las calendas griegas. Por otra parte, el proyecto del Ejecutivo tiene en su preámbulo, esta observacion: «Las circunstancias especiales que aconsejaron dictar aquella lei subsisten hasta ahora, no obstante la pequeña mejoría alcanzada por el cambio internacional».

Este es el orjén i la razon de la lei; mejorar la situacion en que ha colocado a los empleados públicos la baja del cambio. En consecuencia, el proyecto debe responder a ese propósito i debe responder a él en forma jeneral, equitativa, que comprenda a todos los que por esa causa han sufrido un daño. Sin embargo, el proyecto del Gobierno no obedece a una base fija, i por otra parte, solo atiende a las necesidades de los que gozan de subidas rentas, olvidando a los empleados que ganan cuatro mil pesos o ménos.

El señor FIGUEROA (Ministro del Interior).—Dispéñeme el honorable Senador; está equivocado Su Señoría.

Segun leyes anteriores, el Presidente de la República concedió gratificaciones hasta de sesenta por ciento a los empleados que tenian un sueldo inferior a cuatro mil pesos, i si se aprobara el proyecto de Su Señoría, esos sueldos se verian reducidos considerablemente.

Por lo demas, ya he dicho que solo se trata de dictar una medida provisoria, mientras el Gobierno termina el estudio del proyecto que ha de reorganizar defi-

nitivamente el sueldo de los empleados públicos.

Veo que el mismo honorable Senador por Santiago no se explica bien el alcance de este proyecto, lo que me confirma en la necesidad de que pase a Comision.

El señor ESCOBAR (Presidente).— Ha terminado el cuarto de hora destinado a este asunto.

El señor WALKER MARTINEZ.— Convendría resolver este negocio; talvez en un minuto mas podríamos terminarlo i pasar a la votacion.

Por mi parte, queria solamente llamar la atencion al hecho de que el proyecto en debate no tiene base fija, como he dicho, ni es equitativo; deja al arbitrio del Presidente de la República fijar el monto de las gratificaciones que pueden tener los empleados públicos, i de hecho se ha visto que se ha mejorado la condicion de los que gozan de mayor renta, dejando en peor situacion a los mas necesitados.

Mi indicacion no tiene esos inconvenientes; es igual para todos, i tiene una base fija i lójica: puesto que se trata de remediar los daños que causa la baja del cambio, lo natural es proponer que se pague a los empleados a un tipo fijo de cambio. Por eso, he propuesto que se paguen todos los sueldos a razon de catorce peniques.

Como ya está acordado en los presupuestos restringir estas gratificaciones cuando el cambio llegue a doce peniques i suprimirlas por completo cuando alcance a catorce, no es efectivo que mi indicacion perjudique en ningun caso a los empleados, sino que, al contrario, afirma su situacion, la sustrae a las eventualidades de las fluctuaciones del cambio.

En fin, creo que lo mas conveniente, por ahora, es que resolvamos si este asunto pasa o nó a Comision: así no perderíamos tiempo.

El señor ESCOBAR (Presidente).— Desde luego, queda eliminado de la tabla de asuntos de fácil despacho este proyecto, como lo ha pedido el señor Ministro.

Se va a votar la indicacion del honorable Senador por Coquimbo para que el

proyecto pase a Comision, debiendo discutirse el lunes próximo, con o sin informe

*Durante la votacion:*

El señor WALKER MARTINEZ.— Veto que sí, porque creo que ésto es lo mejor que se puede hacer por el momento; como mañana no hemos de tratar de este asunto, nada se pierde con que de aquí al lunes lo estudie la Comision.

*La indicacion fué aprobada por diez votos contra uno.*

### Tabla de fácil despacho

El señor SECRETARIO.— El señor Presidente anuncia los siguientes asuntos para la tabla de fácil despacho de la sesion próxima:

1.º Mensaje que tiene por objeto conceder a los capitanes señores Francisco J. Díaz i Pedro Charpin, permiso para que puedan prestar sus servicios a las órdenes del Gobierno de Colombia, conservando sus empleos i antigüedad en el Ejército de Chile.

2.º Oficio de la Cámara Diputados en que participa haber desechado el proyecto de lei que le remitió el Senado, en diciembre de 1900, relativo a conceder a la Empresa del ferrocarril de Arica a Tacna, dieciocho meses de prórroga para concluir i entregar al tráfico público la prolongacion de este ferrocarril hasta el punto denominado San Francisco.

El señor ESCOBAR (Presidente).— Si no se hiciere observacion, quedará acordada esa tabla.

Acordada.

### Centenario de la independencia nacional

El señor ESCOBAR (Presidente).— Entrando a la tabla ordinaria, corresponde continuar la discusion jeneral del proyecto relativo a la conmemoracion del centenario de la independencia. Quedó con la palabra el honorable señor Walker.

El señor WALKER MARTINEZ.— Voi a decir mui pocas, señor Presidente,

porque no quiero prolongar mas este debate.

Manifesté en la sesion pasada que un asunto de la naturaleza del que se trata, que un proyecto cuyo objeto es conmemorar una fecha gloriosa, celebrar el centenario de nuestra vida independiente, debíamos ventilarlo en una atmósfera tranquila, ajena al extraño calor que empezaba a gastarse en este debate.

Dije, en contestacion a ciertos cargos personales que se me hicieron, que habia firmado el informe de Comision, como se firma habitualmente esta clase de documentos. Las Comisiones son para transijir, para armonizar ideas distintas; i tratándose de conmemorar un acto como éste, natural es que haya aspiraciones diversas. Así, yo, desde el primer momento, me pronuncié en contra de la idea de realizar exposiciones, porque estimo que cuando son pequeñas, no hai razon para hacerlas figurar en un programa como el que se discute; en cambio, insinué la ereccion de un solo monumento, de una gran biblioteca. Como mi idea fué favorablemente acogida por mis honorables colegas de Comision, debí aceptar, a mi vez, como una equivalencia, como transacion para llegar a un acuerdo definitivo, varias de las ideas propuestas por ellos.

Por eso acepté, por ejemplo, el proyecto de abrir grandes avenidas que hermosearan i facilitasen las comunicaciones i el tráfico de la capital.

Esa Comision habia preparado sus estudios, habia preparado tambien sus detalles para hacer estas avenidas en cuanto cooperaran los vecinos: sin esta cooperacion no se harian. Dejo sentado lo que acabo de decir, por lo que importe para la historia de la lei: la suma consultada en la lei seria con carácter de única; si las avenidas no se pudieran abrir con dicha suma, no se abrirán.

Acepté la idea del museo histórico, porque creo que estos establecimientos son como escuelas para el pueblo, como escuelas permanentes para enseñanza de la juventud. ¿Quién podria decir si la vista de una casaca vieja o de una bandera destrozada por las balas no gravó en

el espíritu de un niño, de un joven, la jenerosa nocion del patriotismo i la voluntad para arrostrar los trabajos i la muerte en defensa de la nacion i su honra? Así suelen brotar las vocaciones i los grandes impulsos, i por esto es que acepto el museo histórico con entusiasmo.

Ahora ¿qué mas queda? Una idea del mismo Senador que se opone a la aprobacion del proyecto en jeneral, sin advertir que si se rechaza la idea matriz, que es la conmemoracion del centenario, no podria tener cabida su idea en el detalle del proyecto, porque no habria discusion particular o de artículos.

El señor Presidente nos indicaba ayer que podia darse por aprobado el asunto en jeneral, pero el mismo Senador por Ñuble, autor de una indicacion para la discusion particular, se opuso a ese temperamento insinuado por la Mesa.

Tenemos base para una aprobacion jeneral. Desde luego, todos aceptamos la idea de erijir una estatua a Camilo Henríquez. En seguida, la idea de una o mas exposiciones es tambien aceptada jeneralmente, con mayor o menor alcance i desarrollo, pero, en fin, hai un pensamiento comun que basta para aprobar el proyecto en sus líneas jenerales.

En cuanto a la fundacion de las cien escuelas, es una idea que habia traído al debate primeramente el señor Senador por Valdivia. La Comision contempló las ideas que se habian emitido, por su orden. Al llegar a la idea del señor Senador por Valdivia, la encontró mui plausible, pero sin atinjencia con el propósito que se trata de realizar, que es la celebracion del centenario de la independencia: en efecto, tal idea es conveniente en el terreno económico i financiero, pues ahorraria al Fisco un tanto por ciento de lo que hoi paga por razon de cánones de arrendamiento de locales para escuelas; pero es un asunto corriente, de hacienda pública, sin relacion con el suceso que se trata de conmemorar. ¿Dónde está la idea que levante el espíritu, que evoque recuerdos patrióticos en eso? En los presupuestos se consultan constantemente partidas mas o ménos crecidas para cons-

truccion de edificios escolares; en el proyecto sancionado por esta Cámara para el año en curso se consultan setecientos mil pesos, me parece. Hai planos de escuelas modelos i de segunda clase para las distintas localidades; pero estos planos, que consultan medidas o condiciones de higiene, principalmente, en resguardo de la seguridad i la salud de los educandos, no tienen nada que ver con los recuerdos que evoca el aniversario que se celebra. Destinar veinte mil pesos para cada escuela tal como se las desea i propone, es insuficiente; al concederlos, los tiraríamos como un volador de lucas.

Por eso nos hemos concretado a las ideas o proyectos que ántes he insinuado. Si con la oposicion a que se apruebe el proyecto en jeneral se pretende molestarme a mí, es un recurso mal elegido: la única idea que me pertenece, la única que yo patrocino i cuya paternidad reclamo, es la de construir una biblioteca.

Concluyo, pues, llamando la atencion de la Cámara a que este debate es inusitado e inconveniente. Si aceptáramos en jeneral la idea de celebrar el centenario debemos aprobar el proyecto en jeneral i, en seguida, entrar a la discusion particular, artículo por artículo. En esta discusion particular triunfarán unas ideas i caerán otras; pero siempre pasaremos adelante. Las ideas particulares deben reservarse para la discusion particular.

Lo práctico, lo necesario por el momento es no dejar trascurrir los días sin pronunciarnos sobre la idea fundamental, sobre la idea matriz, si celebramos o no el centenario. Esto es lo que debe votarse desde luego.

El señor SANCHEZ MASENLLL.—Es un hecho, señor Presidente, que la Comision a que se mandó este proyecto no ha dado los resultados que se esperaban.

Si me hubiera encontrado presente cuando se formuló la indicacion de enviarlo a Comision, mi voto habria sido negativo, porque creo que estas cuestiones de grande interes nacional no deben discutirse entre las cuatro paredes de la Sala de Comisiones, sino en público, a fin de

que cada cual asuma la responsabilidad que le corresponda.

Se ha dicho i sostenido que la mejor manera de celebrar el centenario de nuestra independencia es la de erijir monumentos, celebrar exposiciones, etc. Aunque tengo tambien, en parte, esta manera de ver, me parece que debemos solemnizar aquel año edificando escuelas, que sean la base fundamental de nuestra cultura i civilizacion.

Si esto se puede hacer, si es una idea benéfica, ¿por qué postergarla? Se dice que es una cuestion económica, que en cualquier momento puede llevarse a la práctica; pero, yo pregunto ¿se ha llevado a efecto en los cien años que contamos de vida independiente? Los hechos lo niegan, i ante los hechos creo que el Senado haria bien en propender por este medio al desarrollo de la cultura en todas las rejiones del país.

Por eso es que propongo contratar un empréstito que, ademas de los beneficios indicados, nada va a costar al erario, como la mejor manera de conmemorar nuestros cien años de vida independiente.

Si esta idea, porque se la mira solo por el aspecto económico, se la considera indigna de figurar en el programa de las fiestas, preguntaría yo ¿en qué está basada la prosperidad de los pueblos sino en las buenas finanzas, en una buena politica económica? ¿Esto no es digno de tomarse en cuenta? ¿No será este el momento de reabilitarnos, haciendo lo que hasta ahora no hemos hecho?

La instruccion es la base de la moralidad de los pueblos, la base de su progreso i de su cultura, i en todas partes debe merecer la atencion de los poderes públicos. ¿Qué monumento puede compararse con el desarrollo de la cultura i de la moralidad de un país? ¿Qué monumento puede ser mas precioso?

Por eso es que doi tanta importancia a esta idea. Ella importa la redencion intelectual i moral del pueblo. I como ésto no se puede desconocer, no debe detenerse el Senado en realizar esta obra de engrandecimiento nacional.

Si se me permitiera recordar algunos



datos estadísticos, yo preguntaría ¿hai doscientos mil niños en Chile que van a las escuelas a instruirse? No lo sé con seguridad.

El señor FIGUEROA (don Joaquin). —Ciento sesenta mil, apénas, honorable Senador. Debieran ser cuatrocientos cincuenta mil, si el quince por ciento de la poblacion fuera a las escuelas.

El señor SANCHEZ MASENLLI. —Pues bien; la idea que propongo va directamente en servicio de la inmensa mayoría de los futuros ciudadanos de este país, a quienes dejamos olvidados en la celebracion del centenario.

Creo que si los señores Senadores hicieran caso omiso de esta idea, despues tendrian que arrepentirse de haber procedido así, porque no es posible creer que no anhelan el bienestar de todos nuestros conciudadanos.

Si se considera el aspecto financiero de la idea que he propuesto, porque hai que mirar los dos lados de la medalla, se llegará a la conclusion de que es un gran negocio para el Estado. Sí, como decia el honorable Senador por Valparaiso, nuestras escuelas educan hoi solo a la tercera parte de la poblacion que está en estado de recibir instruccion, es decir, ciento sesenta mil niños, con un costo para el Estado de un millón setecientos mil pesos anuales, para dar instruccion a las otras dos terceras partes, seria menester gastar en instruccion primaria al rededor de cinco millones de pesos anualmente.

Si nuestro país sigue, como hasta hoi, con sus escuelas funcionando en edificios arrendados, ¿cuántos millones de pesos pagará sólo en arriendo de locales para escuelas en treinta, cuarenta, cincuenta años? Mientras tanto, con la idea que he propuesto, aparte de que cada escuela funcionaria en un local adecuado i construido especialmente para el objeto, el Estado no tendria ningun gasto que hacer despues de amortizado totalmente el empréstito con las cantidades que anualmente paga por arrendamiento de locales.

Es, pues, éste, en todo sentido, un brillante negocio para el Estado.

Los ciento sesenta mil niños que reciben hoi en Chile la enseñanza primaria, no son sino la tercera parte de la muchedumbre inconsciente de niños que podrian civilizarse, educarse i recibir la nutricion del alma i de la intelijencia. I ¿hemos de continuar en este estado de cosas, con la responsabilidad que tenemos sobre nuestros hombros? Por mi parte, no acepto esta responsabilidad, i haré todo lo posible porque vayan a la escuela todos los que están en estado de recibir la instruccion.

En la República Arjentina, bajo la presidencia de Sarmiento, se hizo mucho en este sentido; i ¿quién puede negar que la cultura i el medio ambiente intelectual de ese país es mui superior a la cultura i medio ambiente en que vive la nacion chilena?

Ademas, la idea que he tenido el honor de proponer produciria otro beneficio, cual seria el de que, sin necesidad de una lei, se haria efectiva la instruccion obligatoria, porque entre nosotros es sabido que en donde quiera que se establezca una escuela acuden niños a recibir los beneficios de la instruccion. De manera que el gran inconveniente con que tropieza este país para salir de su estado analfabeto, es la falta de escuelas.

Si podemos desde luego emprender la construccion de edificios para escuelas ¿por qué no hacerlo? ¿Qué objeto tiene postergar esta empresa destinada a producir un bien tan grande al país? Hai un sinnúmero de padres de familia que no encuentran escuelas a donde mandar sus hijos.

El honorable Senador por Nuble nos propone la construccion de cien escuelas rurales. ¿Por qué se detiene Su Señoría en tan poco, en hacer un bien tan limitado? Piense el señor Senador un instante i verá que podemos hacer ochocientas o mil escuelas por medio de un empréstito que se serviria con solo los fondos que hoi se invierten en pagar los cánones de los arrendamientos de edificios para escuelas.

No se detenga Su Señoría en el dintel del bien para la patria, dé un paso mas

allá i acompañe al Senador que habla en el propósito de hacer un bien completo al país. Yo espero que Su Señoría me acompañará en la idea que he propuesto.

El monumento mas grande que podemos ofrecer a la posteridad en celebracion del centenario de la independencia, es la construccion de un buen número de edificios para escuelas; aquí se tendrá la base fundamental para obtener el engrandecimiento de la nacion por medio de la instruccion del pueblo, enseñando a éste la moral, provocando en él la tuicion del bien.

Por estas consideraciones reitero mi indicacion i espero que los señores Senadores, inspirándose en tan patrióticos i laudables propósitos, le darán su aprobacion.

Remito, pues, a la Mesa, mi indicacion, en la que están consultados, no sólo los fondos para echar las bases del engrandecimiento intelectual i moral del país, que yo propongo, sino tambien los fondos necesarios para realizar las ideas propuestas por los miembros de la Comision especial.

El señor SECRETARIO.—La indicacion del señor Senador por Valdivia dice:

«Autorízase al Gobierno para que contrate un empréstito de veintiocho millones de pesos para la edificacion escolar de la República, pagándose los intereses i amortizacion con los fondos dedicados en el presupuesto al pago del arrendamiento de los edificios destinados a la enseñanza pública.

Con el producido de este empréstito se pagarán los demas gastos que ocasiona la celebracion del centenario de la independencia, hasta por la cantidad de tres millones de pesos.»

El señor FIGUEROA (don Joaquin).—Voi a decir algunas palabras, con el objeto de conseguir uniformar las ideas i llegar a un resultado práctico e inmediato en esta discusion.

Me permitiria insinuar al señor Senador por Ñuble que retirara su oposicion para que sea aceptado en jeneral el proyecto i entrar a la discusion particular,

en la cual podrán hacer sus indicaciones, tanto Su Señoría como los señores Senadores por Valdivia i por Maule, indicaciones que correrian la suerte que acordara la mayoría del Senado.

Por mi parte, encuentro mui justificado i aceptable el proyecto presentado por la Comision especial.

La idea del señor Senador por Santiago, incluida en el proyecto, de consultar un millon de pesos para la Biblioteca Nacional, me parece que reunirá la mayoría de las opiniones de la Cámara. Tambien votaré con agrado los setecientos mil pesos para la construccion del Museo Histórico, por las razones que con tanta elocuencia acaba de indicar el señor Senador por Santiago.

En cambio, no acepto que se gasten cien mil pesos en la inauguracion del Palacio de Bellas Artes, palacio que ya cuesta cerca de un millon de pesos o mas. La cantidad de doscientos cincuenta mil pesos para una esposicion nacional la encuentro mui exigua, pudiendo aceptarse en este punto la idea del señor Senador por Ñuble, que eleva esta suma a cuatrocientos cincuenta mil pesos, con la cual se celebraria una esposicion de Bellas Artes i de Industria, es decir, verdaderamente nacional.

Acepto con todo gusto los cincuenta mil pesos para la ereccion de un monumento a Camilo Henríquez, como igualmente los cien mil pesos para los gastos eventuales. El total de fondos, segun las ideas que he dejado espuestas i que cuentan con mi aceptacion, ascenderia a dos millones trescientos mil pesos.

Despues tendria cabida la idea propuesta por el señor Senador por Ñuble, de construir cien escuelas; pero nó escuelas rurales o de subdelegaciones agrícolas, como es la idea emitida por el señor Senador por Ñuble, a que talvez dé mi voto.

Si el Senado lo estimara conveniente, se entraria inmediatamente a la discusion particular del proyecto, i haríamos algo práctico. Por esto ruego nuevamente al señor Senador por Ñuble que retire su

oposicion a que se apruebe en jeneral el proyecto.

El señor URREJOLA.—Cuando en la sesion de ayer propuso la Mesa que se discutiese este proyecto en jeneral i particular...

El señor ESCOBAR (Presidente).—Permítame una rectificacion, señor Senador.

Lo que la Mesa insinuó fué lo siguiente: habiendo estimado ella que este proyecto habia sido suficientemente debatido, propuso que se diera por aprobado en jeneral, i se pasara en seguida a la discusion particular.

El señor URREJOLA.—Yo no entendí eso a Su Señoría; probablemente porque habló en tono mui bajo, creí que habia propuesto lo que he indicado.

Sin embargo, debo dar una esplicacion al Honorable Senado ya que parece que el señor Senador por Santiago me ha querido hacer un cargo por haberme negado a aceptar lo que entendí que se proponia en la sesion de ayer.

Como yo habia propuesto tambien que se celebrara el centenario con la realizacion de algunas ideas mas o ménos acordes con el proyecto en debate, en cuanto al monto de las sumas que se debieran gastar, ha creído Su Señoría que era lójico que yo aceptase en jeneral este proyecto.

Si no acepté la insinuacion del señor Presidente fué porque, habiéndose presentado a la deliberacion del Senado un proyecto que de ninguna manera consulta las distintas opiniones manifestadas en esta Sala con motivo de la celebracion del Centenario, i estando en discusion ese proyecto presentado por la Comision, me pareció que era conveniente entrar únicamente a la discusion jeneral, ya que en la particular solo cabia discutir cada artículo, nó la idea jeneral. Quise hacer mis observaciones en una discusion jeneral, amoldándome así a las prescripciones de nuestro Reglamento; puesto que éste establece que en la discusion particular de los artículos de que consta un proyecto, el orador debe concretarse en su discurso a la idea contenida en ese artículo. Esta

fué la razon que tuve en la sesion de ayer para negarme a la insinuacion de la Mesa.

Descartada esta cuestion, debo hacerme cargo de ciertos razonamientos, espuestos en la sesion de hoi, para desvirtuar i contestar los que hice en la de ayer.

Refiriéndose al proyecto que he tenido el honor de presentar, relativo a la construccion e inauguracion de cien escuelas el dia en que se celebre el centenario, se ha dicho que no es orijinal mio, sino que lo habia propuesto anteriormente el señor Senador por Valdivia. Yo no he negado eso; al contrario, dije previamente que estaba de acuerdo con la idea principal de Su Señoría, pero que yo le daba otra forma, porque tambien era idea mia.

No hago cuestion acerca de si el honorable Senador la ha enunciado ántes o despues que yo; pero no puedo aceptar eso como un argumento para desestimar la idea de la construccion de escuelas.

A este propósito se dice: ¿qué resonancia puede tener en el pais, es decir, en el concepto público, la construccion de escuelas, cuando esto no se palpa, cuando esto no es como darle fiestas al pùeblo, como una funcion de circo? A mi vez, volviendo la oracion por pasiva, yo digo: ¿es posible que se trate de celebrar el centenario autorizando la construccion de una biblioteca que es materialmente imposible que esté terminada cuando llegue el dia del centenario?

Del mismo modo, las avenidas no alcanzarán tampoco a estar concluidas; por el contrario, se verá un desastre jeneral en todos los barrios de la poblacion: edificios derrumbados, montones de piedras i tierra, cuya vista no dejará de causar estrañeza, cuando se diga a los que vengán a visitarnos que estos escombros son para celebrar el centenario de nuestra independendia, pero que, al fin i al cabo, cuando desaparezcan, la capital tendrá algunas espaciosas avenidas.

Creo, señor Presidente, que es mas aceptable que eso la idea que he propuesto, de que se construyan cien escuelas modestas, que importen veinte mil pesos

cada una. Antecedentes técnicos que he tenido a la vista sobre esta materia me permiten asegurar que éste es el precio medio de una escuela urbana que pueda contener sesenta niños, i si la escuela es rural, su costo no orijinaría un gasto mayor de quince mil pesos.

Como ha llegado la hora, quedaré con la palabra para la sesión siguiente.

El señor ESCOBAR (Presidente).—  
Habiendo dado la hora, se levanta la sesión.

*Se levantó la sesión*

Por la primera hora,  
ANTONIO ORBEGO BARROS.

Por la segunda hora,  
RAFAEL EGAÑA.